



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día de la Mujer Rural, que se celebra el 15 de octubre, el que fuera establecido por la Ley Nacional 25.431 la IV Conferencia sobre la Mujer, llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Beijing en el año 1995.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTO

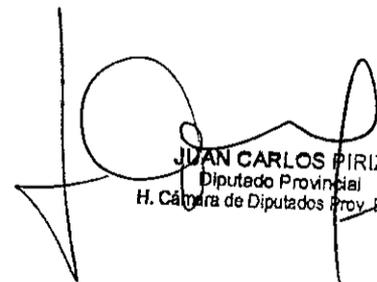
Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés provincial la conmemoración del Día de la Mujer Rural, que se celebra desde Septiembre del año 1995, con motivo de la IV Conferencia sobre la Mujer, llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Beijing, y que fuera ratificada dicha fecha por la ley nacional 25.431.-

Esta jornada de conmemoración fue el resultado del planteamiento de diversas organizaciones no gubernamentales, como La Federación de Productores Agrícolas (FIPA), la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA), y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (FCMM), con el objetivo de reconocer internacionalmente los múltiples roles que desempeñan las mujeres productoras, campesinas y agricultoras en la economía y la sociedad en general.

La fecha del 15 de Octubre se eligió como "Día de la Mujer Rural" debido a que se tuvo en cuenta que el día anterior -14 de Octubre- se celebra el "Día Mundial de la Alimentación". Y en este sentido, la función que la mujer tiene en la producción de alimentos y en la seguridad alimentaria es clave.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de declaración.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.